

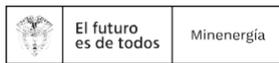


La **NUEVA**
ENERGÍA

MEMORIAS AL CONGRESO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Anexo Administrativo

Ministerio de Minas y Energía
Junio 2019 - Junio 2020



*La NUEVA
ENERGÍA*

MEMORIAS AL CONGRESO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Anexo Administrativo

Ministerio de Minas y Energía
Junio 2019 - Junio 2020

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

A partir de los objetivos y metas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y tomando en cuenta los resultados de algunas iniciativas sectoriales para identificar los retos y desafíos que debe afrontar el sector minero-energético en el mediano plazo, se construyó la planeación estratégica, articulando todos los objetivos y metas del sector, y buscando la transformación sectorial, cultural y organizacional del sector.

En este sentido, el objetivo general para el sector durante el cuatrienio 2019-2022, sobre el que se construyó toda la planeación, se definió como el “Desarrollo sostenible, seguridad minero-energética con responsabilidad ambiental, social y gobernanza para la transformación del país”. A partir de allí se definieron tres líneas estratégicas, que cuentan con objetivos, líneas de acción e indicadores puntuales:

TABLA 1
Estructura General Planeación Estratégica del Ministerio de Minas y Energía

#	Objetivo Estratégico	Línea Estratégica
1.	Transformación energética con responsabilidad socioambiental	a. Fomentar el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables, incentivando el desarrollo económico y social en el país. b. Promover las nuevas tendencias energéticas y el uso eficiente de la energía.
2.	Reactivación del sector minero-energético con responsabilidad socioambiental	a. Consolidar el sector minero-energético como dinamizador del desarrollo del país.
3.	Transformación sectorial: la cual se enfoca en todo lo referente al fortalecimiento institucional e intersectorial	a. Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energético, ambiental y social a nivel nacional y territorial.

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

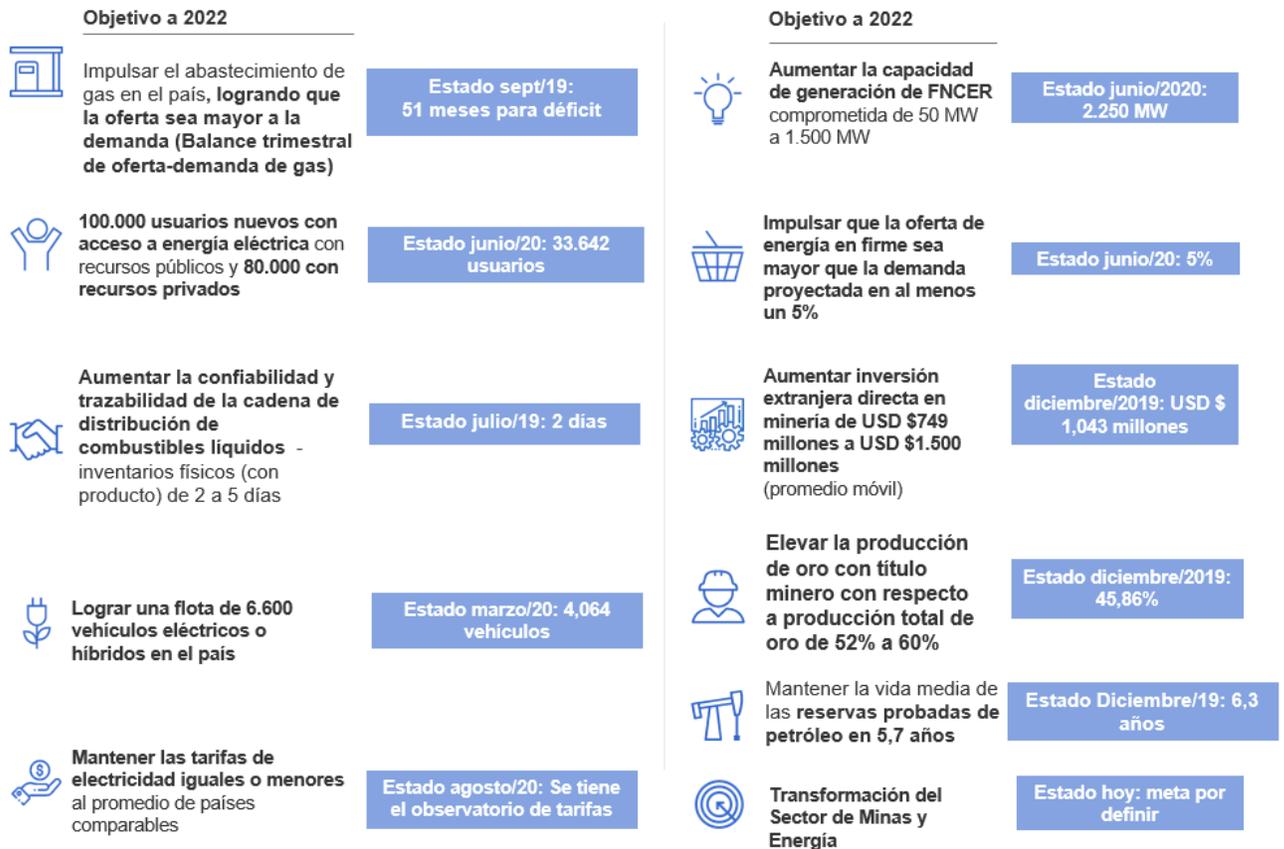
Así mismo, las metas que conforman la planeación estratégica consolidan los diferentes compromisos y objetivos que tiene el sector, entre ellos, los definidos en el PND, Plan Marco de Implementación y Estratégicos sectoriales, entre los cuales se identificaron aquellos que se consideraban como transformacionales, con el fin de cambiar el enfoque para realizar su seguimiento, y garantizar que la gestión de la entidad estuviera orientada a resultados.

Para lograr este nuevo enfoque, se creó la Unidad de Resultados como un grupo de trabajo independiente que, de la mano de la Oficina de Planeación y Gestión

4 Anexo Administrativo

Internacional, se encarga del seguimiento permanente a los avances en el cumplimiento de las metas planteadas e impulsar la gestión con todos los actores involucrados, apoyando de manera cercana la gestión realizada para alcanzar los objetivos transformacionales que se presentan en la ilustración 1.

ILUSTRACIÓN 1 Metas transformacionales sector Minas y Energía



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Fortalecimiento seguimiento y orientación a resultados

Teniendo en cuenta el enfoque y la orientación a resultados, como lineamiento para la gestión al interior de la entidad y del sector, los ejercicios de planeación y seguimiento adquirieron un rol fundamental en el desarrollo de las actividades de todas las áreas, lideradas por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la Unidad de Resultados.

Por lo anterior, en los procesos de planeación estratégica se buscó asegurar la consistencia entre las metas previstas y la asignación de los recursos. De esta manera, el objetivo fue alinear las políticas sectoriales, con las metas transformacionales y los proyectos de inversión de la entidad, para lo cual la Oficina

5 Anexo Administrativo

de Planeación y Gestión Internacional inició un proceso de transición hacia una Oficina de Gestión de Proyectos (Project Management Office - PMO), de tal manera que abordara de manera integral la planeación estratégica, el seguimiento a las metas y recursos, asegurando una permanente comunicación con la alta dirección del Ministerio.

Entre los objetivos que se planteó la Oficina de Planeación en el marco de esta transición a una PMO, se destacan las siguientes:

1. Integrar los instrumentos de planeación para asegurar su alineación y consistencia, y fortalecer el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas.
2. Estandarizar procesos, metodologías y mejores prácticas para el seguimiento a políticas del sector, así como a los proyectos de inversión, desde su formulación hasta su evaluación.
3. Reducir fallas de los proyectos, validando su alineación con las metas transformacionales, y asegurando la consistencia entre la política sectorial y el presupuesto del Ministerio.
4. Aprovechar mejor los recursos, estableciendo criterios para reducir gastos innecesarios en los proyectos, coordinando el proceso global de planificación del sector.
5. Respetar los tiempos contemplados para la formulación y ejecución de los proyectos, conforme a los plazos planificados para su análisis y viabilización. Lo anterior, con reportes periódicos a la alta dirección.
6. Articular las acciones correspondientes al seguimiento de los compromisos del sector establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo con otras instancias (CONPES, trazadores y mesas territoriales).
7. Poner en marcha la implementación de un instrumento que permita la articulación de los módulos de planeación estratégica y planes de acción.
8. Articular e integrar el sistema de gestión del ministerio con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Instrumentos de Planeación y Seguimiento

La planeación del sector está integrada en el Plan Estratégico Sectorial, de donde se derivan el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción. En este sentido, este instrumento de planeación recoge las metas del sector Minas y Energía definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los compromisos en el marco de las políticas públicas con acciones de responsabilidad del sector, y los compromisos adquiridos en el marco de instancias de concertación con comunidades, entre otros. Esto permite asegurar que existe una visión integral del sector y un seguimiento de los avances completos.

En este contexto, y teniendo en cuenta los objetivos planteados para la transición del esquema de planeación, se diseñó en conjunto con la Unidad de Resultado un instrumento de seguimiento único, que consolida todos los indicadores que permiten analizar el avance en el cumplimiento de las metas. Esto facilita a las áreas el reporte de la información, el cual, además, fue asumido por la Oficina de Planeación, que es la responsable de hacer los reportes mensuales de los indicadores de responsabilidad del Ministerio en los aplicativos, con el fin de tener un criterio unificado para el reporte y establecer un solo canal para el flujo de

6 Anexo Administrativo

información.

Plan Nacional de Desarrollo - ODS

En el caso de las metas del PND 2018 - 2022, el sector construyó 31 indicadores, de los cuales 17 son de responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía, 7 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, 3 de la Unidad de Planeación Minero Energética, 3 de la Agencia Nacional de Minería y 1 del Servicio Geológico Colombiano, cuyos avances son reportados en el aplicativo SINERGIA, del Departamento Nacional de Planeación.

En lo corrido del primer trimestre del año 2020, el sector registra en el agregado un avance cercano al 60% en el cumplimiento de las metas previstas para la vigencia, y se espera cerrar el año con un aumento en el nivel de cumplimiento frente al 2019, cuando se logró un cumplimiento del 84% de las metas propuestas, destacándose los siguientes indicadores:

- Un avance del 100% en las metas de 2019 de los indicadores “Usuarios con equipo de medición inteligente instalada”, “Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética”, entre otros que influyen directamente en las metas de eficiencia y transición energética, donde también se destaca el desempeño alcanzado en el indicador “Capacidad de generación de energía eléctrica a través de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)”. Todo esto contribuyendo al uso y generación de energía más limpia.
- En los indicadores referentes a la producción minero energética, como producción de crudo, gas, oro en títulos mineros y carbón se logró un cumplimiento del 100%, con un PIB minero real fue de \$14,51 billones. Además, se cumplieron las metas de reservas probadas de crudo y de gas y se mejoró el promedio móvil de los últimos cuatro años de la Inversión Extranjera Directa en minería que había sufrido fuertes caídas en años anteriores, lo que permite tener buenas expectativas frente al crecimiento del sector minero en los próximos años.

Tomando en cuenta el avance de 2019, se hizo una revisión de los indicadores que reportaron un menor avance con el fin de establecer acciones puntuales que permitan cumplir con las metas planeadas. En este sentido, se avanzó en la articulación de la información, permitiendo plantear mejoras en la gestión de los indicadores.

Es importante mencionar que una parte de los indicadores presenta rezagos superiores a un trimestre; lo cual implica que los resultados presentados, en muchos casos, no consideran el avance en estas metas, pues el período de corte es menor a la periodicidad de reporte. Sin embargo, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional realiza seguimiento al avance de todos los indicadores a través de los reportes cualitativos, generando las alertas oportunas para la toma de decisiones.

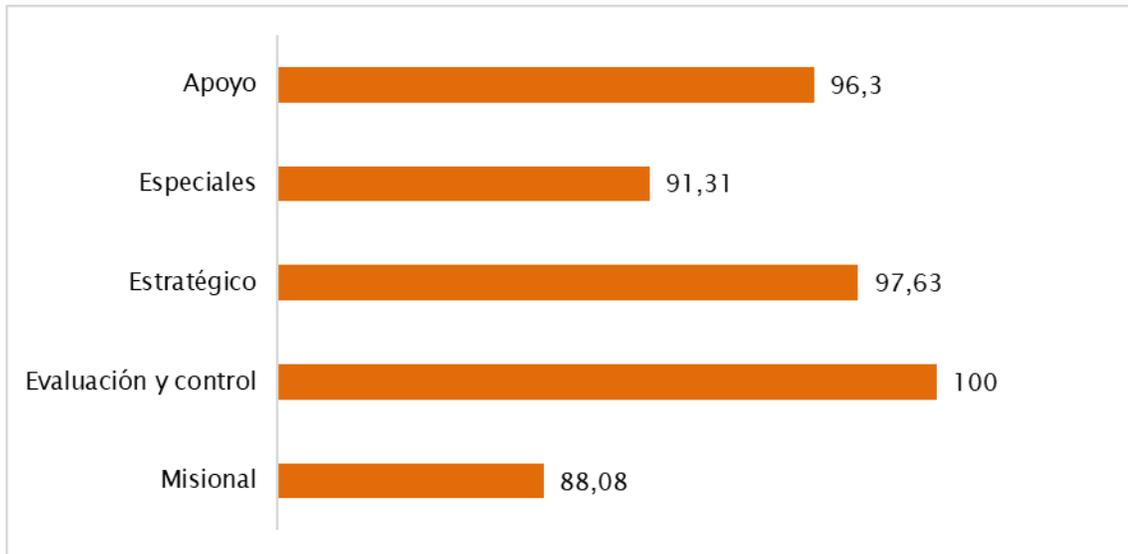
Plan de Acción Institucional

La ejecución del Plan de Acción al cierre de la vigencia 2019 alcanzó un 94,4%, destacando que 191 de los 223 indicadores, registraron un nivel de ejecución alto

7 Anexo Administrativo

(entre el 80% y el 100%), de los cuales 171 se ejecutaron al 100%. Por otro lado, 11 indicadores presentaron una ejecución “baja” (menor al 50%) (Gráfico 1).

GRÁFICO 1 Ejecución Plan de Acción por Procesos en la vigencia 2019



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

El plan de acción de 2019 mantuvo la estructura de períodos anteriores, dado que la prioridad de la alta dirección fue establecer la línea base para la proyección del 2020 y, a partir de esta, definir una línea clara para la planeación estratégica del sector. De esta manera, se buscó armonizar los indicadores con las estrategias definidas a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los demás insumos utilizados para la planeación.

En consecuencia, el Plan de Acción para la vigencia 2020 busca avanzar en los objetivos de la entidad, articulando los objetivos de las áreas del ministerio con las tres líneas estratégicas del sector, logrando la armonización entre todos los instrumentos de planeación. A través de esta estructura del Plan de Acción, se facilitó el seguimiento a las metas del sector en la medida que permite articular los esfuerzos de las áreas al interior de la entidad y contar con una visión del sector para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Con corte al mes de mayo del 2020, el Plan de Acción registró un avance del **25,0%**, respecto a las metas del primer semestre, para el que se tiene programado ejecutar el **26,6%** (94% de cumplimiento respecto a la meta semestral).

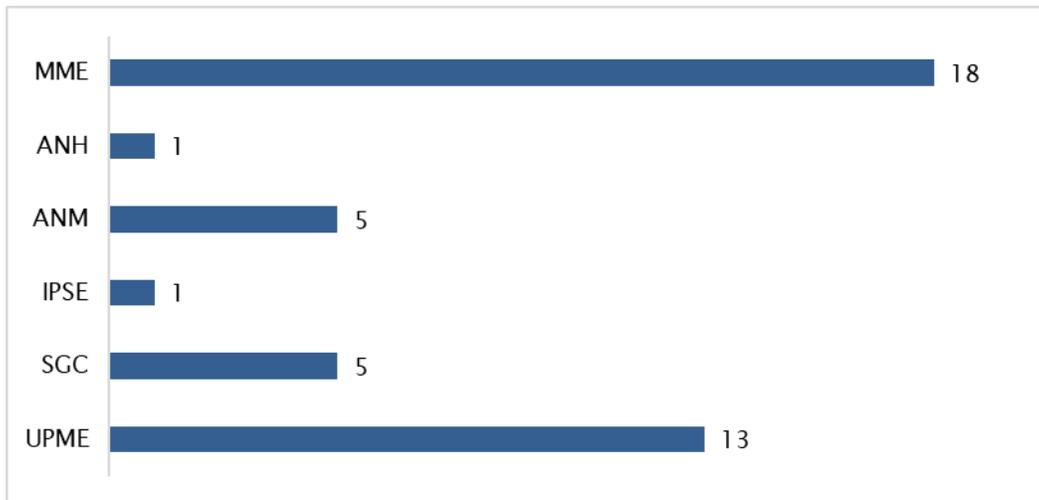
Otra medida implementada para contar con un seguimiento oportuno, fue reducir el período de reporte de avances de trimestral a mensual, con lo cual la Oficina de Planeación y Gestión Internacional puede generar alertas tempranas y contribuir a eliminar cuellos de botella. Además, como se mencionó, se avanzó en la implementación de una herramienta transversal que permite integrar los sistemas de información y ofrecer resultados oportunos, confiables y consistentes para la toma de decisiones.

8 Anexo Administrativo

Políticas públicas - Documentos CONPES:

Respecto a los compromisos adquiridos en los documentos CONPES, semestralmente las entidades reportan el avance de las acciones que tienen a cargo. Para el período 2019-II, el sector contaba con 43 acciones habilitadas para reporte, distribuidas de la siguiente manera:

GRÁFICO 2 Distribución de acciones por entidad



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Al finalizar el período de reporte 2019-II y revisar la información consolidada en SisCONPES 2.0 con corte a 31 de diciembre de 2019, se encuentra que el avance anual del sector minas y energía fue del 68,7%, lo que contribuyó a un avance significativo del sector.¹

Algunos documentos en los cuales se finalizaron acciones de Política y en los cuales el sector tiene responsabilidades son:

- CONPES 167 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”: En el cumplimiento de la acción “Optimizar la administración del catastro minero colombiano”, a través de la Agencia Nacional de Minería, se logró una ejecución del 100% de las actividades programadas, lo que contribuyó al objetivo de hacer más eficientes las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción.
- CONPES 3934 “Política de crecimiento verde”: El Ministerio de Minas y Energía realizó la gestión mediante la cual se expidió un documento de reglamentación que promueve la contratación a largo plazo de proyectos de generación de energía eléctrica renovable, también logró dinamizar la agenda regulatoria para impulsar la penetración de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable dentro de la matriz energética y para

¹ Hay que tener en cuenta que para el cálculo del avance anual no se utiliza un promedio simple, sino, un promedio ponderado de la siguiente forma: (sumatoria por sector y documento del porcentaje de avance de la acción i * la importancia relativa acción i / total de documentos en los que participa el sector) *100

9 Anexo Administrativo

- impulsar el desarrollo de la gestión eficiente de la demanda de energía.
- CONPES 3919 “Política nacional de edificaciones sostenibles”: Se elaboró una guía para el diseño y la implementación de planes de gestión eficiente de la energía de las entidades públicas en desarrollo de la ley 1715 de 2014, teniendo en cuenta la regulación existente del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad, y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos más sencillos y eficientes, y en especial generar valor público al proporcionar beneficios visibles y medibles a los grupos de valor, autoridades, entes de control y ciudadanía en general, incrementando su satisfacción y confianza en la gestión realizada. El avance acumulado de MIPG a nivel institucional al primer trimestre de 2020 fue de 70,8% y se mantiene como objetivo, incrementar su ejecución y fortalecer el seguimiento.

TABLA 2.

Avance acumulado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a marzo del 2020

Dimensión	Políticas	Avance Cuantitativo a marzo 2020 /5.88
Talento humano	Gestión estratégica del talento humano	4.90
	Integridad	5.88
Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación institucional	4.12
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	5.30
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	0
	Gobierno digital TIC	3.52
	Seguridad digital	5.00
	Defensa Jurídica	5.45
	Mejora normativa	0
	Servicio al ciudadano	5.37
	Racionalización de trámites	4.29
	Participación ciudadana en la gestión pública	4.62
Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	5.49
Información y comunicación	Gestión documental	3.97
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	4.65

10 Anexo Administrativo

Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	2.47
Control interno	Control interno	5.78

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Así, derivado de la gestión adelantada al Modelo, el Ministerio de Minas y Energía obtuvo un puntaje consolidado en el Formulario FURAG, herramienta liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de 77.2 sobre 100 en 2019.

A nivel sectorial el puntaje obtenido en el FURAG para 2019, fue el siguiente:

TABLA 3
Resultado sectorial FURAG 2019

Dimensión	Puntaje sectorial
Talento Humano	75.5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	76.6
Gestión con Valores para Resultados	78.5
Evaluación de Resultados	72.9
Información y Comunicación	78.1
Gestión del Conocimiento y la Innovación	69.9
Control Interno	74.7

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Es de resaltar el avance en dimensiones como la gestión con valores para resultados, gracias al fortalecimiento de acciones como transparencia y lucha contra la corrupción, el enfoque de servicio al ciudadano en todos los procesos y la gestión presupuestal. En este sentido, es un reto, durante la vigencia de 2020, fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en el sector que es transversal a todas las dimensiones y políticas del modelo, pues su propósito es facilitar el aprendizaje y la adaptación ante los cambios actuales que vive el país

Sistema de Gestión de Calidad

En mayo de 2020, el Ministerio de Minas y Energía logró la certificación de calidad en la norma ISO-9001 de 2015 al verificar el cumplimiento de los requisitos, demostrando la capacidad para alcanzar sistemáticamente la calidad establecida para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización.

Los objetivos de calidad y su nivel de avance con corte a 2019 se encuentran identificados en la siguiente gráfica:

GRÁFICO 3

Avance en los objetivos de calidad – 2019



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Al respecto, se destaca el compromiso de las áreas, y el fortalecimiento de las competencias de los servidores para mejorar su desempeño y los productos y/o servicios que se entregan a los grupos de valor, además, de la administración de los recursos con criterios de austeridad y transparencia, en el marco de los procesos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad que permiten el mejoramiento continuo.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Este Plan fue elaborado por el Ministerio de Minas y Energía de manera colaborativa, con los ciudadanos, grupos de valor y servidores, definiendo las actividades para los componentes: Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Participación y Lucha contra la Corrupción. Este último fue formulado con el fin de difundir estrategias que contribuyan de manera permanente a disminuir riesgos de corrupción, buscando la colaboración ciudadana en el reporte de fraude, corrupción y posibles conflictos de interés, y fortaleciendo el Talento Humano hacia la prevención y el fortalecimiento de los valores en la gestión.

Así mismo, vale la pena resaltar las acciones que forman parte de la racionalización de trámites. En efecto, el Ministerio participó en la elaboración del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", que se tradujo en la eliminación de dos trámites y en la eliminación de requisitos de otro trámite del sector hidrocarburos, los cuales se encuentran incluidos en la estrategia de racionalización del Ministerio para el 2020. Adicionalmente, se revisó el trámite Visto Bueno para la importación de combustibles líquidos, concluyendo

12 Anexo Administrativo

que es un paso dentro de un trámite del MINCIT, razón por la cual se adelantaron las gestiones correspondientes con el DAFP y el MINCIT, que llevaron a la eliminación del mismo del inventario del Ministerio.

Así mismo, se eliminó el trámite "Legalización de compañías extranjeras prestadoras de servicios en el sector de hidrocarburos" y se eliminó el Procedimiento Administrativo de "Certificado de municipio no incluido en áreas de servicio exclusivo de gas natural", cumpliendo para lo anterior, con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que revisa y aprueba estas acciones, haciendo más fácil la relación de los usuarios con el Estado.

Gestión de Asuntos Internacionales

La gestión del Ministerio de Minas y Energía en temas internacionales ha tenido una destacada dinámica gracias al afianzamiento de relaciones con otros gobiernos, lo cual se ve reflejado en la firma de un memorando de entendimiento el 26 de noviembre de 2019, con el Servicio Geológico Francés en temas mineros, y en la firma el 29 de noviembre del mismo año, del Convenio Marco con Estados Unidos para el fortalecimiento Financiero y de Mercado en Energía e Infraestructura.

En el 2019 también se fortaleció la relación con los organismos internacionales, y en colaboración con The International Renewable Energy Agency (Irena) se organizó un taller que contó con la participación de gobiernos de la región en Bogotá en el mes septiembre, para explorar el panorama actual de políticas de energía renovable en América Latina, el creciente papel del financiamiento público y privado para las energías renovables, y las herramientas de facilitación de proyectos disponibles para los países de la región.

En esta misma línea, es fundamental destacar la activa participación de la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, en escenarios internacionales liderando la Iniciativa de Energía Renovable para América Latina y el Caribe (Relac) que fue creada en 2019, por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia, y cuyo lanzamiento se dio durante la Cumbre de Acción Climática del Secretario General de Naciones Unidas. Su implementación significa un incremento de la ambición regional para responder a la crisis climática mediante la armonización del crecimiento económico y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector energético. Relac cuenta con el apoyo de entidades líderes de la región como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Latinoamericana de Energía (Olade).

La meta regional propuesta en la iniciativa Relac busca encaminar la región de América Latina y el Caribe hacia la carbono-neutralidad en sus sistemas eléctricos, buscando mejorar la resiliencia y eficiencia del sector, generar empleos verdes y mejorar la salud de sus ciudadanos. La iniciativa consiste puntualmente en alcanzar al menos un 70% de penetración de Energía Renovable (ER) en América Latina y el Caribe (ALC) para 2030.

La gestión política que ha liderado el gobierno de Colombia con la iniciativa Energía Renovable en América Latina y el Caribe (ERLAC) la ha llevado a tener 10 miembros y varias entidades interesadas en apoyar su implementación; a junio de 2020, los siguientes países se habían suscrito a la iniciativa: Colombia (co-líder), Chile (co-líder), Costa Rica (co-líder), Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay, Perú y

13 Anexo Administrativo

República Dominicana.

Igualmente, a junio de 2020, los organismos internacionales que apoyan la iniciativa son: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Olade, Irena, Agencia Internacional de Energía (IEA), Asociación Global de Estrategias de Desarrollo de Bajas Emisiones (LEDS) GP, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Laboratorio Nacional de Energías Renovables de EE.UU. (NREL).

Finalmente, se destaca la activa participación del Ministerio de Minas y Energía en escenarios estratégicos internacionales, siendo parte de importantes grupos de trabajo en el marco de Olade, Irena, la Alianza del Pacífico, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, principalmente, en los grupos de Etiquetado en Eficiencia Energética, Biocombustibles, Programa Mesoamericano para el Uso Racional y Eficiente de Energía.

GESTION PRESUPUESTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE

Presupuesto Sector Minas y Energía 2019

El proceso de transformación del Ministerio planteó como uno de los pilares velar por la consistencia entre la distribución de los recursos y las metas del sector, aplicando los principios de austeridad y gasto inteligente. Estos lineamientos dieron lugar a la revisión detallada del presupuesto de la entidad de tal manera que respondiera a la visión del sector del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que contempla entre las estrategias transversales y los objetivos de política pública para el Sector Minas y Energía, destacándose los retos en materia de calidad y eficiencia de los servicios públicos para promover la competitividad y el bienestar de todos, así como la reactivación del sector minero energético con responsabilidad socio- ambiental, con el fin de consolidar el sector como dinamizador del desarrollo del país.

Estos desafíos, que se reflejaron en la planeación estratégica del sector y de la entidad, dieron lugar a un proceso que se reflejó en los resultados de ejecución presupuestal al cierre de 2019, la cual alcanzó un 83,1% en los recursos de inversión y el 95,6% en los recursos de funcionamiento. En este sentido, se aplicó un criterio de gasto inteligente y priorizado, que se tradujo en la ejecución sectorial de presupuesto:

TABLA 4
Ejecución sectorial presupuesto de inversión de cierre 2019

Entidad	Apropiación 2019 (\$)			Compromisos (\$)	Obligaciones	
	Funcionamiento	Inversión	Total		(\$)	(%)
MME	80.745	2.963.851	3.044.596	2.899.100	2.461.681	83,1
ANH	387.375	248.457	635.832	244.451	205.305	82,6
ANM	98.204	24.395	122.599	23.027	22.712	93,1
CREG	23.326	9.645	32.971	8.592	7.993	82,9
IPSE	28.582	35.029	63.611	33.428	11.403	32,6
SGC	53.751	23.893	77.644	21.645	20.215	84,6
UPME	15.701	19.583	35.285	18.454	18.453	94,2
Total Sector	687.684	3.324.854	4.012.538	3.248.698	2.747.763	82,6

(Cifras millones de pesos)

Fuente: Oficina de Planeación y Gestión Internacional – Ministerio de Minas y Energía
– Datos SIF Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En este contexto, el proceso de planeación y programación de los recursos para la vigencia 2020 incorporó gran parte del ejercicio de alineación entre las metas transformacionales y la distribución de los recursos. En efecto, la ejecución de recursos de los proyectos de inversión por las diferentes áreas organizacionales de la entidad, está orientada a lograr productos, servicios o beneficios en términos del aumento de la productividad y del mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de beneficiarios, en el marco de la transformación y de la visión del sector en el PND. Así mismo, se ha fortalecido el proceso a través del cual se identifica y asignan los recursos a regionalizar y focalizar en las diferentes políticas transversales.

Como resultado de lo anterior, en el Congreso de la República en el marco del proceso de aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, se le asignó al sector un presupuesto de \$4.550.258 millones, de los cuales \$1.227.528 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$3.322.730 millones a inversión. Cabe anotar que entre los recursos de inversión se destacan los subsidios de energía eléctrica y gas, que ascienden a \$2.224.827 millones.

TABLA 5
Ejecución sectorial presupuesto de inversión mayo 2020

Entidad	Apropiación 2020 (\$)			Compromisos (\$)	Obligaciones	
	Funcionamiento	Inversión	Total		(\$)	(%)
MME	101.804	2.890.596	2.992.400	508.848	345.407	11,9
ANH	888.821	296.166	1.184.987	8.874	1.031	0,3
ANM	103.719	44.557	148.276	15.731	4.194	9,4
CREG	20.883	15.785	36.668	1.452	431	2,7
IPSE	37.884	37.353	75.237	1.737	531	1,4
SGC	58.112	17.192	75.304	4.869	469	2,7
UPME	16.305	21.080	37.385	2.672	692	3,3
Total Sector	1.227.528	3.322.730	4.550.258	544.182	352.755	10,6

(Cifras Millones de pesos)

Fuente: Oficina de Planeación y Gestión Internacional – Ministerio de Minas y Energía – Datos SIIF Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

De esta manera, para el sector en materia de energía, las prioridades están enfocadas a tres ejes estratégicos: la competitividad y modernización del sector, el acceso y confiabilidad y la sostenibilidad ambiental, para llevar una energía confiable, eficiente y sostenible a millones de colombianos, que impulsan la equidad y el desarrollo económico y social de nuestro país

Para el sector, en materia de minería, se ha trazado la ruta de la Transformación Minera, para lograr una actividad aliada de los territorios, competitiva y con altos estándares. Para ello, se ha avanzado en tres ejes de trabajo: el fortalecimiento de la institucionalidad minera y su gestión, la diversificación de la matriz de producción de minerales y el aumento de los niveles de legalidad y formalidad de la actividad minera. Lo anterior, bajo el entendido que el sector minero dinamiza la actividad económica en el país, atrae inversión, genera regalías, impuestos y contraprestaciones económicas que no solo financian inversión para la reducción de la pobreza, sino que generan desarrollo a nivel territorial.

Para el sector, en materia de hidrocarburos, la labor se centra en aumentar y desarrollar reservas de petróleo y gas, mantener y aumentar la producción de hidrocarburos, sentar las bases para aumentar disponibilidad futura de gas, fomentar los esquemas y condiciones de competencia, ampliar la capacidad de transporte, definir un modelo de abastecimiento eficiente de combustibles, incrementar suministro de gas licuado de GLP y mejorar la calidad de los combustibles.

A pesar de lo anterior, la declaración de la emergencia sanitaria en el país² tendrá implicaciones en la ejecución de los recursos, no solo por las limitaciones para el desarrollo de diferentes actividades, sino por la responsabilidad que tienen las

16 Anexo Administrativo

entidades en la priorización de los recursos para atender las necesidades de la población que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. De hecho, esto último ha sido un lineamiento claro al interior del Ministerio de Minas y Energía en el que se ha hecho prevalecer el principio de austeridad del gasto y se ha buscado robustecer los procesos de priorización permitiendo realizar un gasto eficiente del recurso público.

Teniendo en cuenta esta coyuntura, se revisaron de manera detallada los proyectos de inversión del sector y se identificaron los recursos que podrían ser dispuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, dado que en la situación actual no se consideran prioritarios o presentan limitaciones para su ejecución.

Ejecución Presupuestal 2019

El presupuesto inversión y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía al cierre de la vigencia 2019 ascendió a \$3.044.596 millones, de los cuales se comprometieron el 97,8% y se obligaron el 83,4%, como se detalla a continuación:

TABLA 6
Ejecución cierre 2019

Concepto	Apropiación Vigente 2019	Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%
Funcionamiento	80.745	78.066	96,7	77.202	95,6
Gastos de Personal	28.028	27.498	98,1	27.458	98,0
Adquisición de bienes y servicios	4.259	3.939	92,5	3.175	74,6
Transferencias corrientes	44.918	43.112	96,0	43.051	95,8
Gtos por tributos, multas sanciones e intereses	3.540	3.517	99,4	3.517	99,4
Inversión	2.963.851	2.899.100	97,8	2.461.681	83,1
Total Entidad	3.044.596	2.977.166	97,8	2.538.883	83,4

(Cifras Millones de pesos)

Fuente: Datos SIF Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento en la vigencia 2019 registró una ejecución del 96,7% de los recursos, atendiendo los gastos de nómina de la Entidad, la adquisición de bienes y servicios requeridos para su normal funcionamiento, y la contratación de servicios profesionales y técnicos requeridos para atender requerimientos del MME, que no pueden ser atendidos por el personal de planta.

El presupuesto asignado en transferencias corrientes ascendió a \$44.918 millones, que se destinaron para:

1. La transferencia del impuesto al oro y platino a favor de los municipios productores de metales preciosos, Amalfi, Anserma, Anori, Bello, El Bagre, Marmato, Remedios, Segovia, Villamaría y Zaragoza.

17 Anexo Administrativo

2. La transferencia para gastos de funcionamiento de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).
3. El pago de sentencias y conciliaciones con fallo en contra de la Entidad.
4. La contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la OIEA.
5. El pago de mesadas pensionales a cargo de la Entidad, incapacidades y licencias por maternidad.
6. Aportes de previsión vejez jubilados para exfuncionarios de las extintas empresas Minercol y Carbocol.

El Presupuesto de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora se ejecutó en un 99%, y se destinó al pago del impuesto predial, impuesto anual del parque automotor de la Entidad y una parte de la tarifa de control fiscal con destino a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2019

Inversión

El Presupuesto de Inversión asignado inicialmente por decreto para la vigencia fiscal 2019 ascendió a \$3.633.320 millones. Sin embargo, esta apropiación se redujo en \$669.469 millones, según Decreto 2412 de diciembre de 2019, cerrando con un presupuesto de \$2.963.851 millones en dicha vigencia. Entre los proyectos de inversión a través de los que se ejecutaron estos recursos, se destacaron:

El sector eléctrico comprometió \$2.467.637 millones, los cuales en su mayoría se destinaron a subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población y el consumo de subsistencia de usuarios residenciales ubicados en áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del FOES.

Así mismo, este presupuesto incluye los diferentes fondos del sector. De hecho, con recursos del FAZNI se comprometieron recursos por \$96.213 millones, y se suscribieron contratos para el desarrollo de proyectos, a fin de ampliar la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en ZNI mediante la implementación de soluciones de energía individuales, sostenibles y consistentes tales como la instalación de soluciones solares fotovoltaicas.

Con recursos del PRONE se comprometieron recursos por \$36.380 millones, se suscribieron contratos para el mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio de energía en municipios del SIN. Con base en lo dispuesto en el Decreto 2467 de 2018, se destinaron recursos del Fondo PRONE para atender el pago de subsidios menores tarifas sector eléctrico SIN por valor de \$74.319 millones.

Se comprometieron \$99.412 millones correspondientes a FAER donde se suscribieron contratos para construir infraestructura eléctrica en zonas rurales del SIN para ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad.

² Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

18 Anexo Administrativo

Con recursos del Fenoge, se comprometieron \$54.003 millones, destinados al pago de servicios de fiducia mercantil, para el recaudo, administración, inversión, giros y pagos de los recursos aportados a este Fondo.

El sector hidrocarburos comprometió recursos de 8 proyectos de inversión por \$372.873 millones, de los cuales \$248.734 millones se ejecutaron a favor de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos 1 y 2.

Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios y financiar proyectos de infraestructura de GLP se comprometieron recursos por valor de \$54.969 millones. Igualmente se llevó a cabo la cofinanciación proyectos de construcción de infraestructura de gas licuado de petróleo por red de tubería en municipios de los Departamentos de Nariño y Risaralda.

Formalización Minera y Explotación Ilícita comprometieron \$19.116 millones, utilizados para la contratación de instructores para formación de mineros de pequeña escala en diferentes Departamentos del país para el fortalecimiento de la gestión preventiva en el sector minero; la adopción prácticas de producción más limpia en la población minera; apoyo acciones de control de la explotación ilícita; mediante la suscripción de convenios para seguimiento e implementación de medios de regulación ambiental para pequeños mineros no regularizados en los departamentos de Boyacá, Santander, Nariño, Antioquia, Caldas, Chocó, Norte de Santander y Bolívar; Contratación con Centro Provincial de Gestión Minero Agro-Empresarial para el diagnóstico e informes de los resultados en proceso de formalización de títulos mineros.

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales comprometió recursos por \$10.343 millones, destinando los recursos al fortalecimiento de reducción de emisiones de gases efecto invernadero, anudando esfuerzos técnicos y financieros para implementar actividades contempladas en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático.

Ejecución Presupuestal 2020

La ejecución presupuestal al cierre del mes de mayo de 2020, frente al presupuesto vigente, se detalla a continuación:

TABLA 7
Ejecución Minenergía mayo 2020

Concepto	Apropiación Vigente 2020	Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%
Funcionamiento	101.804	51.374	50,5	44.165	43,4
Gastos de Personal	28.027	10.261	36,6	10.261	36,6

19 Anexo Administrativo

Concepto	Apropiación Vigente 2020	Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%
Funcionamiento	101.804	51.374	50,5	44.165	43,4
Adquisición de bienes y servicios	4.386	2.755	62,8	809	18,5
Transferencias corrientes	62.800	36.616	58,3	31.354	49,9
Gtos. por tributos, multas sanciones e intereses	6.590	1.741	26,4	1.741	26,4
Inversión*	2.890.596	508.848	17,6	345.407	11,9
Total Entidad	2.992.400	560.222	18,7	389.572	13,0

(Cifras Millones de pesos)

Fuente: Datos SIIF Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

*Incluye bloqueo del MCHP por \$504.000 Millones

Funcionamiento

El presupuesto asignado para Gastos de Funcionamiento en la vigencia 2020, registrando al cierre de mayo una ejecución del 50,5%, los cuales se han destinado a atender los gastos de nómina de la Entidad, la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento y la contratación de servicios profesionales y técnicos requeridos.

El presupuesto asignado en Transferencias Corrientes ascendió a \$62.800 millones, los cuales se destinaron para atender la transferencia del impuesto al oro y platino a favor de los municipios productores de metales preciosos, Amalfi, Anserma, Anori, Bello, El Bagre, Marmato, Remedios, Segovia, Villamaría y Zaragoza, para atender la transferencia para gastos de funcionamiento de Unidad de Planeación Minero Energética – UPME; \$1.401 millones para atender el pago de sentencias falladas en contra de la Entidad; el pago de mesadas pensionales a cargo de la Entidad; Incapacidades y Licencias por Maternidad; para aportes de previsión vejez jubilados para ex funcionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL.

El Presupuesto asignado para atender los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora se ha ejecutado en un 26,4%, atendiendo el pago del impuesto predial, del impuesto anual del parque automotor de la Entidad y un saldo de la tarifa de control fiscal correspondiente a la vigencia 2019, que se adeudaba a la Contraloría General de la República.

Inversión

El Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2020 asciende a \$2.890.596 millones, y al cierre de mayo la entidad contaba con una apropiación bloqueada por valor de \$504.000 millones. En materia de ejecución, en los primeros cinco meses del año se comprometieron recursos por \$508.848 millones, que representan el 17,6% de la asignación presupuestal inicial. Esta ejecución responde principalmente a la ejecución de los recursos de los proyectos de subsidios y fondos del subsector

20 Anexo Administrativo

eléctrico, y a los subsidios de gas del subsector hidrocarburos.

Los recursos comprometidos por subsidios eléctricos alcanzan \$325.104 millones, mientras que los fondos ejecutaron en conjunto \$143.677, de los cuales el FAER, comprometió recursos por \$62.363 millones, FAZNI por \$55.361 millones, PRONE por \$21.993, y Fondo FENOGE por \$3.960 millones.

Estos recursos ejecutados por los fondos permitieron construir y mejorar redes de distribución eléctrica para ampliar y prestar mejor servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales (FAER), ampliar la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en ZNI mediante la implementación e instalación de soluciones de energía individuales, sostenibles y consistentes tales como la instalación de soluciones solares fotovoltaicas (FAZNI), y mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica y la normalización de redes (PRONE), principalmente.

Cabe resaltar que los proyectos de inversión más importantes de este subsector se encuentran enmarcados en los programas “Consolidación productiva del sector de hidrocarburos” y “Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible”, los cuales, por medio de 5 proyectos de inversión, inciden en el cumplimiento de 4 iniciativas transformacionales, que están orientadas al fomento y aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables, incentivando el desarrollo económico y social en el país, así como a la consolidación del sector minero energético como dinamizador del desarrollo del país.

Por su parte, se ejecutaron recursos de hidrocarburos por \$22.769 millones, y se avanzó en la contratación de los servicios integrales de administración, operación, mantenimiento, desarrollos de solución tecnológica en nube privada para el sistema de Información de Combustibles Líquidos SICOM; el servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y gas licuado del petróleo para abastecer el Departamento de Nariño; igualmente se suscribieron contratos de cofinanciación de proyectos de construcción de infraestructura para la implementación del servicio de gas GLP por redes en municipios de los departamentos de Cauca, Nariño, Risaralda y San Andrés, en el caso del subsector de hidrocarburos.

Cabe resaltar que los proyectos de inversión más importantes de este subsector se encuentran enmarcados en los programas “Consolidación productiva del sector de hidrocarburos” y “Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible”, los cuales, por medio de 5 proyectos de inversión, inciden en el cumplimiento de 4 iniciativas transformacionales, que están orientadas al fomento y aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables, incentivando el desarrollo económico y social en el país, así como a la consolidación del sector minero energético como dinamizador del desarrollo del país.

Dirección de Formalización Minera comprometió recursos por \$2.195 millones destinados a procesos de regularización minera y transmisión de herramientas normativas técnicas a mineros de pequeña escala y titulares mineros en Departamentos de Cauca, Huila, Norte de Santander, Cundinamarca, Nariño, Quindío, Risaralda, Atlántico, Caquetá, Casanare y Sucre. Así como control y seguimiento a las actividades de acompañamiento integral y construcción de la

21 Anexo Administrativo

política de fomento minero frente al componente ambiental.

22 Anexo Administrativo

El Viceministerio de Minas comprometió recursos por \$1.450 millones, los cuales se direccionaron a apoyar las acciones de control de la explotación ilícita de minerales, mediante convenio suscrito con la Policía Nacional y a fortalecer las capacidades de las autoridades en los territorios para el control al flagelo, mediante capacitaciones en competencias de orden minero, ambiental y penal entre otras, generando articulación para contrarrestar este flagelo.

En cuanto al subsector de minería, los proyectos de inversión más importantes de este subsector se encuentran enmarcados en el programa “Consolidación productiva del sector minero”, el cual, a través de 4 proyectos de inversión, incide en el cumplimiento de 5 iniciativas transformacionales, que están orientadas a la reactivación del sector minero energético con responsabilidad socioambiental, consolidando el sector minero energético como dinamizador del desarrollo del país

La Oficina de Asuntos Ambientales comprometió recursos por de \$2.805 millones, destinados a la implementación de las acciones de relacionamiento territorial, generación de confianza y diálogo en los departamentos de la Guajira, Santander, Antioquia, Cesar, Meta, Putumayo y Cauca. Dichas acciones involucran a autoridades locales, empresas y comunidades, permitiendo, por un lado, la construcción de visiones de desarrollo territorial compartida, y por el otro, la prevención de conflictos socio ambientales en relación con los proyectos del sector minero energético. La estrategia es abordada con un enfoque de derechos humanos, étnico y de género. También se adelanta la implementación de estrategias de ejecución y seguimiento del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático con una visión de largo plazo al 2050. Esto permitirá impulsar al sector para lograr una carbononeutralidad y así fortalecer la sostenibilidad de la matriz energética. De igual manera, se busca la incorporación de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en el sector minero energético, a través de la formulación de una política pública.

Con recursos del crédito BID 3594/OC-CO se comprometieron recursos por \$2.589 millones destinados a la contratación, para asesorar y apoyar en la implementación de la estrategia de transformación energética en cumplimiento de la meta sectorial; implementación de la estrategia cultural y digital en el Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector minero energético. Continuidad de la implementación de la Estrategia de Transparencia Sectorial, Continuidad de la reingeniería de procesos institucionales asociados a la capacidad de gestión financiera y atención de requerimientos a grupos de interés en la Entidad y el la Agencia Nacional de Minería y empezar con la estructuración del proceso de contratación para el diseño e implementación de herramientas tecnológicas por parte del Gobierno nacional que permitan automatizar la trazabilidad de los procesos de la cadena de explotación y comercialización de minerales en Colombia.

Por último, los proyectos de inversión de la entidad enmarcados en los programas transversales – 20 proyectos - “Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético”, “Gestión de la información en el sector minero energético” y “Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía”, inciden en el cumplimiento de 15 iniciativas transformacionales, que están orientadas a la transformación energética con responsabilidad socioambiental; la reactivación del sector minero energético con responsabilidad socioambiental y la transformación sectorial, la cual enfoca los elementos referentes al fortalecimiento institucional e

23 Anexo Administrativo

intrasectorial, reforzando la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energético, ambiental y social a nivel nacional y territorial.

Ejecución SGR Bienio 2019 - 2020

TABLA 8
Ejecución SGR mayo 2020

Concepto	Apropiación	Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%
Total	27.208	17.278	64%	11.985	44%
Funcionamiento SGR	18.600	12.180	65%	9.341	50%
Fiscalización SGR	8.608	5.098	59%	2.644	31%

(Cifras Millones de pesos)

Fuente: Sistema SPGR

Del presupuesto asignado para el bienio 2019 - 2020, el SGR tiene un valor aplazado por valor de \$2.693 millones

Para el Funcionamiento del Sistema General de Regalías, se incorporó a título de disponibilidad inicial para el bienio 2019-2020, la suma de \$7.828 millones, Los recursos asignados para el bienio 2019-2020 se distribuyeron y asignaron parcialmente por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías por la suma de \$13.465 millones, de los cuales se encuentran disponibles \$10.772.

Al cierre del mes de mayo de 2020 y de manera acumulada los recursos se destinaron a atender los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías compuesta por 18 cargos, la cual presentó al cierre del período un nivel de ocupación del 94%, representado en 17 cargos provistos; igualmente se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley.

Con respecto a la ejecución de los recursos de fiscalización se destinaron a la contratación de servicios profesionales y técnicos, requeridos para efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional Minera y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En materia Administrativa y Financiera se ha propuesto satisfacer la experiencia de los servidores, colaboradores y usuarios del Ministerio de Minas y Energía a través de la transparencia, transformación cultural y digital de los procesos financieros, administrativos y contractuales.

En lo que corresponde a gestión financiera y contable, se prepara información útil para los usuarios, a partir de la satisfacción de sus necesidades informativas, convirtiéndose en la base principal para la toma de decisiones de la entidad y del Estado colombiano. Bajo esta premisa, se dio cumplimiento al proceso de implementación de normas internacionales y de la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; se han adelantado acciones enmarcadas en tres líneas: transparencia en los procesos, transformación cultural y mejoramiento y aprovechamiento de espacios.

Por otra parte, la gestión contractual ha avanzado de manera oportuna y aplicando medidas de transparencia, en la realización de los trámites que le corresponden, apuntando al cumplimiento de las metas misionales de la entidad, ejecutándose de esta forma los diferentes proyectos de inversión, los cuales dentro de sus metas contienen la satisfacción de las necesidades y la aplicación de políticas públicas sectoriales a nivel territorial. En este sentido, se destacan los siguientes logros:

Actualización de políticas contables

Las políticas contables establecen los lineamientos en el proceso de registro y reconocimiento de los hechos económicos del Ministerio de Minas y Energía, siendo el punto de partida para lograr mejorar la razonabilidad y confiabilidad de las cifras de la entidad; por ello, se desarrolló durante el año 2019, una revisión y actualización a las políticas, obteniendo una mejora en aquellas referentes a la Provisión a litigios y demandas, Propiedad Planta Equipo e intangibles y presentación de Estados Financieros.

Venta de acciones

Basados en el CONPES 3927 del 23 de mayo de 2018, se gestionó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un proceso con CISA para realizar el contrato de la enajenación de acciones para cuatro empresas, que no son rentables para el MME. De igual manera, se originó el proceso de transferencia de acciones para aquellas empresas con mayor participación, con el fin de centralizar esta propiedad en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El 18 noviembre de 2019 se firmó con CISA el contrato GGC No. 693 de 2019, se suministró información relacionada y solicitada con el tema de cada una de las empresas, para facilitar el proceso a CISA. Actualmente, se ha enviado información financiera actualizada a cierre de la vigencia 2019; se han presentado demoras en la recepción de la información por parte de la empresa Fosfatos de Boyacá y Carbones de Boyacá, para contribuir al proceso de enajenación que está realizando CISA.

Provisión litigios y demandas

El uso de las herramientas tecnológicas forma parte importante en nuestros procesos, por eso durante el año 2020, se ha trabajado en la implementación de la herramienta EKOGUI, con el fin de obtener una cifra más razonable en el registro

25 Anexo Administrativo

contable de las provisiones de litigios y demandas que posee el Ministerio de Minas y Energía. A su vez, en las mesas de trabajo realizadas en la vigencia 2019 se identificó que el Ministerio no contaba con una política contable para la determinación de provisión, por lo cual procedió a elaborar una, la cual está vigente al día de hoy; para ello, se identificó una política provisional para el cálculo de la provisión por litigios y demandas hasta que se cuente con información confiable en el aplicativo Ekogui en cumplimiento de la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Transparencia en los procesos

En el marco de la estrategia de transparencia, al interior del Ministerio de Minas y Energía se implementó la utilización de la plataforma SECOP II para los procesos de selección que se encuentren habilitados en esta, y al hacerlo de manera transaccional, permite a todos los ciudadanos que pretendan consultar los procesos de la entidad tener conocimiento de los mismos, no solamente a partir del cargue de documentos, sino el conocimiento del proceso completo y en tiempo real. Así mismo, el uso del SECOP II, coadyuva con las políticas de protección del medio ambiente y austeridad del gasto, toda vez que genera ahorro de papel.

Ejecución contractual

Para el año 2019 a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre, se llevaron a cabo 498 procesos contractuales, los cuales a continuación se especifican en la tabla 1. por modalidad de contratación:

De conformidad con el Plan de Abastecimiento Estratégico 2019, se presenta la ejecución contractual de la actual vigencia a 31 de diciembre de 2019, del presupuesto asignado para los proyectos y necesidades de la entidad y del gobierno nacional, con los recursos de funcionamiento, inversión (incluidos recursos BID y EITI) y regalías.

TABLA 9
Ejecución Contractual 2019

Modalidad	Cantidad
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	242
CONTRATACIÓN DIRECTA	183
MINIMA CUANTIA	29
REGIMEN ESPECIAL (BID)	18
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	10
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6
SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTIA	5
SELECCION ABREVIADA / SUBASTA INVERSA	3
ADQUISICION EN GRANDES SUPERFICIES - MINIMA CUANTIA	1
SELECCIÓN ABREVIADA / BOLSA DE PRODUCTOS	1
Total general	498

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

26 Anexo Administrativo

Para el PAE 2020, se generó un cronograma de trabajo que en conjunto con las dependencias dio lugar a la definición de las modalidades de contratación aplicables, objetos, plazos, estructura de la dependencia en materia de contratación de prestación de servicios. Los resultados de este trabajo articulado permitieron consolidar el plan, cuya primera versión se publicó en el SECOP II el 7 de enero de 2020.

Con base en ello, se viene ejecutando el PAE y se relaciona la tabla indicando las gestiones realizadas a la fecha.

Para la vigencia 2020, hasta el mes de mayo, la cantidad total de contratos ascendió a 385.

Tabla 10
Ejecución Contractual 2020

Modalidad	Cantidad
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	339
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	14
REGIMEN ESPECIAL(BID)	13
MINIMA CUANTIA	9
CONTRATACIÓN DIRECTA	6
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	2
SELECCION ABREVIADA / MENOR CUANTÍA	2
Total general	385

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

TALENTO HUMANO

Planta de personal

En el año 2010 se inició el proceso de modernización del Ministerio, el cual concluyó con la expedición de los Decretos 381, 382, 2585 y 2586 de 2012 contando con un número de 305 cargos. Posteriormente, en el año 2016, se realizaron los trámites para la adopción de una planta temporal, proceso que concluyó con la expedición del Decreto 591 de 2016, creando dieciocho (18) nuevos cargos.

A continuación, se presenta la relación desagregada de la planta de personal a 30 de abril de 2020.

TABLA 11
Planta de personal desagregada por niveles 2020

Naturaleza Del Empleo	Nivel	Total
Carrera Administrativa	Asesor	3
	Asistencial	66

27 Anexo
Administrativo

	Técnicos	21
	Profesional	150
Total carrera administrativa		240
Libre nombramiento y remoción	Asesor	31
	Asistencial	12
	Directivo	13
	Profesional	9
Total libre nombramiento y remoción		65
Planta temporal sistema general de regalías	Asesor	10
	Asistencial	1
	Directivo	0
	Profesional	7
Total planta temporal sistema general de regalías		18
Total general		323

Fuente: Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa- Subdirección de Talento Humano

Se han realizado los nombramientos, encargos y demás procedimientos administrativos de provisión de empleos, gestión que arrojó como resultado que al 30 de abril de 2020 el Ministerio contara con una planta ocupada del 88,8% de los cargos, de manera que, de los 18 cargos que conforman la planta temporal del Sistema General de Regalías, fueron provistos 17 y de los 305 cargos que conforman la planta permanente, fueron provistos 270, como se muestra a continuación:

TABLA 12
Planta de personal 2020

Concepto	Total número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
Planta a 30 de abril de 2020	65	60	5
Cargos de carrera administrativa			
Planta a 30 de abril de 2020	240	210	30
Total planta permanente			
Planta a 30 de abril de 2020	305	270	35

Fuente: Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa- Subdirección de Talento Humano

concepto	Total número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Planta sistema general de regalías			
Planta a 30 de abril de 2020	18	17	1
Total planta de personal			
Planta a 30 de abril de 2020	323	287	36

28 Anexo Administrativo

Fuente: Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa- Subdirección de Talento Humano

El talento humano reporta el siguiente promedio de edad y tiempo de servicio:

TABLA 13
Tipo de vinculación y características planta de personal 2020

Tipo de vinculación	Edad promedio	Tiempo de servicio promedio
Carrera administrativa	54 años	21 años
Provisionalidad	42 años	4,9 años
Libre nombramiento y remoción	38 años	3,7 años

Fuente: Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa- Subdirección de Talento Humano

Concurso Abierto de Méritos - Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2020, el Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento con las directrices impartidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) estuvo actualizando el aplicativo del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO) con la identificación de vacantes de pre-pensionados, concurso de ascenso y concurso abierto.

En septiembre de 2019, se remitió la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) con 139 vacantes, debidamente suscrita por la Ministra a la Comisión Nacional del Servicio Civil con corte a 30 de agosto de 2019.

TABLA 14
Empleos por nivel jerárquico - oferta pública de empleos

Resumen de empleos por nivel jerárquico		
Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de vacantes
Asesor	1	1
Asistencial	13	29
Profesional	75	100
Técnico	6	9
Total	95	139

Fuente: Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa- Subdirección de Talento Humano

Así mismo, el Ministerio de Minas y Energía presentó en el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento, la provisión de cargos de carrera administrativa

de la planta de personal a través de concurso abierto de méritos, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Plan de Bienestar Laboral e Incentivos

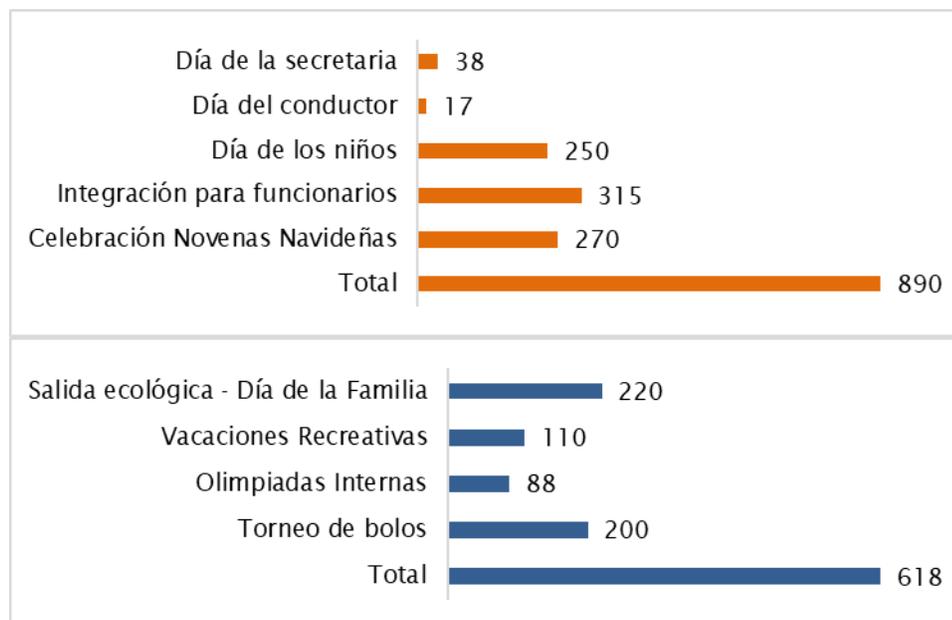
El bienestar laboral se constituye en un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su núcleo familiar; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la ciudadanía en general.

De acuerdo con la Resolución 4-0085 del 31 de enero de 2020 se adoptó el Plan Estratégico de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2020 - 2021 que busca gestionar y promover el desarrollo integral del capital humano, mediante la implementación de planes, programas y proyectos encaminados a mejorar el bienestar y la salud de los servidores.

Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y abril de 2020, el Ministerio de Minas y Energía ha desarrollado diferentes actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida laboral de los funcionarios y de su grupo familiar, estas actividades están dentro de los siguientes ejes de gestión: integración social, integración social formativa, integración recreo-deportiva.

A continuación, se muestra la participación en cada uno de los ejes que componen el bienestar laboral de los funcionarios:

GRÁFICO 4
Bienestar laboral de los funcionarios



Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Mediante la Resolución 40738 del 25 de septiembre de 2019 se adoptó el Plan Anual de Incentivos del Ministerio que busca reconocer y premiar al mejor empleado de carrera administrativa, los mejores empleados de cada nivel jerárquico y los mejores equipos de trabajo. En este proceso participaron dos equipos de trabajo que fueron premiados con incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

Plan Institucional de Capacitación

Durante las vigencias 2019 y 2020, los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía se han beneficiado con más de 20 capacitaciones al año, enmarcadas en los ejes temáticos del Plan Nacional de Formación y Capacitación.

El Plan Institucional abordó tópicos de interés tanto para las áreas misionales como para las transversales, atendiendo las necesidades prioritarias y fortaleciendo las competencias de los servidores, así como temas para abordar en la transformación cultural del Ministerio como derechos humanos, formulación de proyectos, presentaciones efectivas, lineamientos anticorrupción y transparencia, liderazgo estratégico, plan indicativo de expansión de cobertura energética, generación y transmisión, taller actualización de auditores internos, contratación estatal con énfasis en Secop II, Lenguaje de señas entre otros.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el periodo 2019 – 2020 el Ministerio de Minas y Energía en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, alcanzó un nivel de cumplimiento de los estándares mínimos exigidos del 91%. El Ministerio promueve la cultura de prevención, autocuidado y estilos de vida saludables y realiza intervención de los riesgos y peligros presentes en los ambientes de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cuenta con un programa de medicina preventiva y del trabajo y el programa de higiene y seguridad industrial, a su vez el (SG-SST) cuenta con el apoyo y participación de los diferentes comités creados y debidamente conformados como son: Comité de Convivencia Laboral, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el Comité de Seguridad Vial y la Brigada de Emergencias, quienes actúan como organismos de promoción y vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

Este programa contempla actividades encaminadas a la promoción y prevención de la salud de todos los funcionarios a través de programas de vigilancia epidemiológica (PVE), incluyendo el (PVE) riesgo músculo esquelético con el apoyo de una profesional fisioterapeuta, donde se ejecutan actividades como aplicación de la encuesta para identificar sintomáticos en desorden músculo esquelético (DME), inspección de condiciones ergonómicas, pausas, escuelas terapéuticas, capacitaciones en higiene postural, y campañas de riesgo visual. Se implementó el

31 Anexo Administrativo

programa de estilos de vida saludable y de acondicionamiento físico y programa de riesgo cardiovascular.

Adicionalmente, en la semana de la salud se realizaron actividades de donación de sangre, audiometrías, optometrías, zona de spa y relajación, charlas de autocuidado entre otros donde participan funcionarios, contratistas y pasantes de la Entidad.

Subprograma de Seguridad Industrial

Desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se han realizado actividades como: Inspecciones de seguridad, identificación de peligros, inducción a los contratistas, campañas de orden, plan estratégico de seguridad vial, elaboración del plan de emergencia, participación en el simulacro distrital, investigación de accidentes laborales, igualmente se hace seguimiento a la medición de los indicadores que evalúan la estructura, el proceso y los resultados para determinar la eficacia, eficiencia y efectividad del cumplimiento del sistema.

Durante el periodo de enero a abril de 2020, la entidad adoptó las medidas de bioseguridad frente a la pandemia COVID-19 emitidas por el Gobierno Nacional, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y Seguridad Social. Para lo cual ha desarrollado un cronograma de actividades y de capacitación a fin de mitigar el riesgo de contagio de dicha pandemia.

Frente a las medidas de mitigación se han realizado capacitaciones de autocuidado, de acuerdo con lo normado en la Resolución 666 de 2020, Circular 017 de 2020 y Circular Conjunta 01 de 2020.

Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas

El Ministerio de Minas y Energía, como cabeza del sector asumió los fondos documentales de las entidades públicas u oficiales, las cuales hicieron parte de los procesos de reestructuración ordenados por el Gobierno Nacional que culminó con la supresión, disolución y liquidación de empresas del nivel nacional conforme a lo establecido en el numeral 15 del artículo 89 de la Constitución Política y el artículo 52 de la Ley 489 de 1998, derivando para este Ministerio las siguientes obligaciones:

- Administración y custodia de los fondos documentales
- Atención de solicitudes referidas a la expedición de certificaciones para trámites pensionales
- Asunción de pasivos pensionales por mandamiento legal
- Cumplimiento de sentencias
- Desarrollo de cálculos actuariales

Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

La prestación de un servicio al ciudadano excelente, eficiente y oportuno es esencial para cualquier entidad pública del Estado, es por esto por lo que el Ministerio de Minas y Energía, ha ratificado su compromiso por mejorar cada día el servicio, prestando una mejor atención y partiendo de una naturaleza empática dónde son colombianos quienes atienden requerimientos de los colombianos.

En ese sentido, el Ministerio sigue trabajando para generar un impacto positivo en el sector minero energético desde su esencia del servicio. Es así como ha identificado a través de procesos de caracterización los grupos de valor que hacen parte de esta cadena, buscando tomar mejores decisiones que generen soluciones reales a sus problemáticas.

Una gran meta de la entidad es lograr que todo el recurso humano se apropie de la vocación de servicio, entendiendo su rol como funcionario del Estado que trabaja primero por el bienestar del Ciudadano y antepone su deber ante cualquier interés personal.

Servicio y atención al ciudadano

La atención a los ciudadanos y la prestación de los diferentes servicios es constante, completa e incluyente. Desde los canales telefónicos, electrónicos y presenciales, hasta los espacios de diálogo, como foros de consulta, y espacios de participación ciudadana en todo el territorio nacional.

1. La atención telefónica del Ministerio de Minas y Energía ha mejorado considerablemente durante este último año dando respuesta al ciudadano en primera instancia, sin necesidad de remitir las llamadas a las áreas técnicas de la entidad.

El porcentaje de llamadas atendidas durante los últimos 7 meses del 2019 fue de un 97.3% y un 95.7% del primer cuatrimestre del 2020. Es decir que, las buenas cifras reflejan el compromiso de la entidad por entregar a los ciudadanos una respuesta eficiente, oportuna y clara a sus necesidades.

2. La atención presencial durante el periodo comprendido 2019 a junio 2020, evidenció que a través de la ventanilla única de correspondencia - CADA se radicaron un total de 115.416 comunicaciones las cuales están distribuidas así: 51.732 como comunicaciones entrantes, 33.172 como comunicaciones salientes y 30.512 como comunicaciones internas.

Las cinco áreas o dependencias más consultadas por parte de los ciudadanos durante el último año, y a través de la ventanilla única presencial, fueron la Dirección de Hidrocarburos, la Dirección de Energía Eléctrica, la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Servicios Administrativos y el Grupo de Gestión Financiera y Contable.

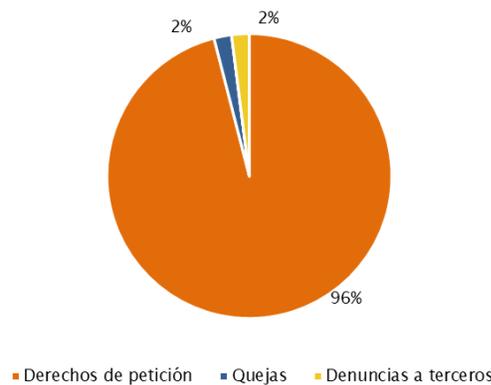
33 Anexo Administrativo

3. En el marco del proceso de transformación de la Entidad y como resultado de la modificación que hace el artículo 128 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, al artículo 10 del Decreto Ley 1056 de 1953, el Minenergía eliminó los trámites: Legalización de sucursales extranjeras y Registro de compañías nacionales del sector hidrocarburos; actualmente se cuentan con 2 trámites electrónicos y 5 presenciales.

Mecanismos de participación ciudadana PQRD'S.

Frente a la atención desde los diferentes Mecanismos de Participación Ciudadana la entidad recibió un total de 3.466 PQRDS, tal como se muestra a continuación, y se distribuyó de la siguiente manera: 3.321 derechos de petición; 70 quejas; 2 reclamos; 10 denuncias y 63 denuncias a terceros.

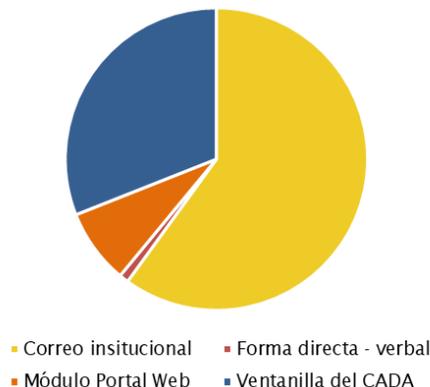
GRÁFICO 4 Mecanismos de participación ciudadana



Fuente: Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, 2020

Por otra parte, los canales de atención utilizados por los ciudadanos, tal como lo muestra la siguiente gráfica, donde más acudieron para presentar sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes fueron: el correo institucional (2.077), la ventanilla del CADA (1.096), el módulo del portal web (268) y de forma directa verbal en la entidad (25).

GRÁFICO 5 Canales de atención utilizados por los ciudadanos



Fuente: Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, 2020

34 Anexo Administrativo

En cuanto a las temáticas de mayor interés por parte de los ciudadanos, se evidenciaron para los temas relacionados con energía, hidrocarburos, minería y talento humano los que se plasman en la siguiente tabla:

TABLA 15
Temáticas de mayor interés por parte de los ciudadanos

Energía	Hidrocarburos	Minería	Talento Humano
Aclaraciones para aplicación de los reglamentos técnicos de energía eléctrica: RETIE Instalaciones Eléctricas; RETIQ - Etiquetado; RETILAP - Iluminación y Alumbrado Público.	Aclaraciones sobre el trámite para acceder al subsidio al consumo de GLP en cilindros e inquietudes sobre las regiones donde aplica el beneficio	Aclaraciones y conceptos sobre el subcontrato de formalización minera	Solicitudes de Certificados laborales funcionarios y exfuncionarios
Proyectos de Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura Eléctrica en diferentes regiones del país y procedimientos ante los diferentes actores involucrados,	Consulta de normatividad con el sector relacionada	Consultas relacionadas con minería empresarial	Certificación de empresas liquidadas bonos pensionales
Consulta Fondo FAZNI: Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas.	Inquietudes con relación a los precios de combustibles.	Consulta de normatividad relacionada con el sector	

Promoción del derecho a la participación ciudadana a través de la consulta

A través del espacio de foros ciudadanos disponible en el portal web de la entidad, donde se exponen proyectos de actos administrativos como documentos, decretos, resoluciones, relacionados a las áreas de hidrocarburos, minería y energía, se realizaron un total de 76 foros logrando la participación con sus comentarios y observaciones de 551 ciudadanos.

Al respecto, cabe señalar que los ciudadanos mostraron más interés de participación en los siguientes documentos: 1) Decreto sobre lineamientos para adelantar actividades de exploración PPII (53 comentarios); 2) Decreto sobre Lineamientos para adelantar Proyectos Piloto de Investigación Integral PPI (50 comentarios); 3) Documento sobre Propuestas de documentos de la Misión de la Transformación Energética (49 comentarios); 4) Resolución sobre Metodología distribución y asignación parcial recursos de regalías (28 comentarios); y 5)

Resolución sobre Minuta de contrato de suministro de energía a largo plazo (25 comentarios).

Ejercicios de participación en espacios presenciales y virtuales y oferta de información por estos medios.

En lo relacionado a la gestión de espacios que involucran la Participación Ciudadana, la entidad ha logrado durante el último año generar 326 espacios, los cuales han beneficiado a 21.285 colombianos. Estos espacios de diálogo en territorio le han permitido al Ministerio de Minas y Energía escuchar sus requerimientos de forma directa, cercana y empática para buscar soluciones prontas en pro de su bienestar.

Por otra parte y con el fin de incrementar en los servidores del Ministerio una vocación de servicio se han efectuado capacitaciones y campañas de sensibilización para los servidores de la Entidad en temas como: Rendición de Cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción, mecanismos de participación ciudadana, entre otros.

A pesar de la Emergencia Nacional Covid-19 declarada por el Gobierno Nacional en 2020, en el Ministerio de Minas y Energía toda la atención fue acondicionada digitalmente y desde las operaciones remotas se sigue trabajando para atender todas las inquietudes que surgen en el sector minero energético a los colombianos.

Además de buscar la constante participación y control social de la ciudadanía y grupos de valor, en los espacios dispuestos para tal fin, a través de canales como el boletín ciudadano, las redes sociales, la página web, correo electrónico menergia@minenergia.gov.co y pciudadana@menergia.gov.co.

Resultados generales del relacionamiento y participación de los ciudadanos a través de los diferentes medios y retroalimentación de grupos de valor

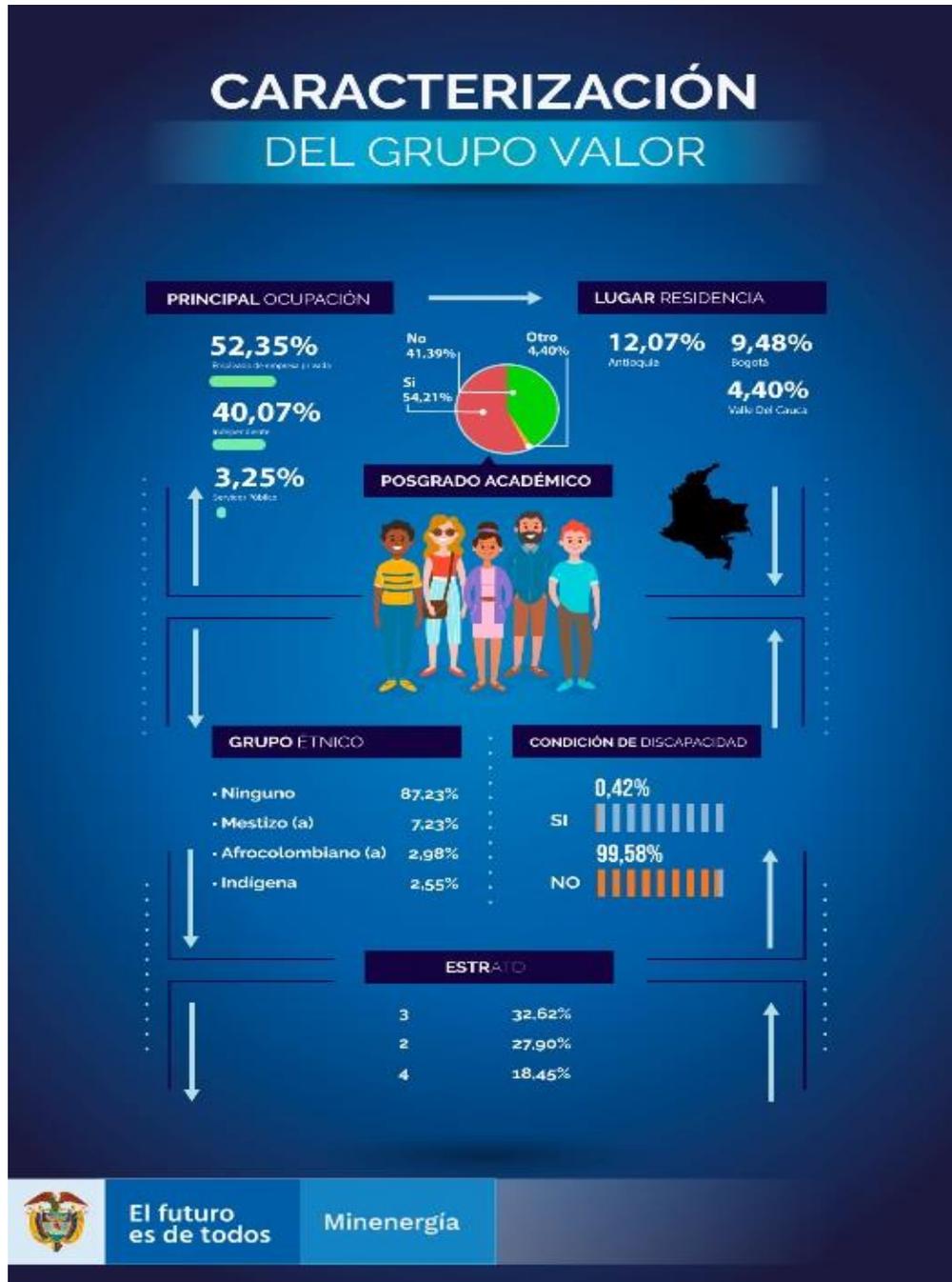
El Ministerio de Minas y Energía durante el 2019 adelantó la **medición del impacto del otorgamiento de subsidios al consumo de GLP** distribuido por cilindros a los usuarios conforme lo establece la resolución 40720 del 27 de julio de 2016, la cual abarcó el impacto generado por este subsidio, en la población objetivo, residentes en el municipio de San Juan de Pasto, del departamento de Nariño, y su efectividad en la aplicación. Igualmente, se conoció la percepción de las empresas comercializadoras, como parte importante en el proceso.

Por otra parte, se realizó la **medición de la satisfacción a los usuarios del Sistema de Información de Combustibles (SICOM)** que establecieron comunicación con el Ministerio de Minas y Energía en el año 2019. Esta medición evidenció que el 93.57% de los encuestados comprenden los procesos que deben adelantar ante el SICOM y el 95.71% considera que hay claridad y oportunidad frente a las respuestas brindadas. Para esta medición se incluyeron nuevos indicadores como el NPS el cual nos ayuda a cuantificar la satisfacción real del grupo de valor.

ILUSTRACIÓN 2 Medición de la satisfacción del usuario 2019



ILUSTRACIÓN 3
Caracterización del grupo de valor



Adicionalmente, se realizó la identificación de los grupos de valor de las áreas misionales y en el 2020 se amplió el alcance del ejercicio y se completó la primera fase de identificación mediante mesas de trabajo con las diferentes áreas para el levantamiento de información y la creación de mapas.

Gestión Documental

Otra parte fundamental de la gestión de la información son las acciones encaminadas a la planificación, manejo y organización de toda la documentación producida y recibida por las entidades para facilitar y garantizar la consulta, conservación y utilización de la memoria institucional del sector minero energético.

1. Actualización y adopción de la Política de Gestión Documental institucional; principal documento estratégico de la gestión documental, tendiente establecer las bases conceptuales adoptadas por el Ministerio frente a la gestión de información documentada en soportes físicos y electrónicos, reconociendo a la documentación como fuente principal de la memoria institucional y evidencia de las actuaciones adelantadas por la entidad.
2. En el marco de ejecución del proyecto de inversión “Implementación Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -MGDEA” se diseñaron los lineamientos técnicos operacionales sugeridos por la Norma Técnica NTC 15489, para adoptar el sistema de información que soporta integralmente la producción documental institucional, sobre dicho planteamiento se estructuró el proceso de adquisición del sistema que pretende impulsar la transformación digital del Ministerio, incluyendo componentes documentales, tecnológicos, legales y procedimentales.
3. Dentro del compromiso de fortalecimiento de la entidad, sus procedimientos y su capacidad de adaptación a los requerimientos de la ciudadanía en general, los servicios de correspondencia institucional (interna y externa), así como los mecanismos de suscripción de comunicaciones oficiales; fueron ajustados durante los meses de marzo y abril del presente año, adoptando el uso de firmas electrónicas y potencializando los canales de comunicación digital, permitiendo la plena gestión remota de los colaboradores sin impactar la oportunidad y eficiencia en los servicios y trámites institucionales.
4. De igual manera, el Ministerio adelantó el mantenimiento y acondicionamiento de los depósitos de archivo, frente a condiciones físicas y ambientales, así como control de agentes patógenos, lo anterior con el propósito de posibilitar la conservación de los documentos bajo responsabilidad y custodia del Ministerio, que corresponden a la evidencia de la gestión adelantada por la Entidad, así como por las entidades adscritas y vinculadas que han surtido procesos de liquidación y por cuanto sus archivos misionales han sido transferidos al Ministerio como cabeza de sector.
5. Finalmente, se trabajó en la formulación de documentos técnicos soporte de la gestión documental, tales como el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, Programa de Documentos Especiales y Programa de Reprografía, entre otros, que tienen como propósito establecer las condiciones particulares de gestión de información tendientes a robustecer el proceso documental, beneficiando a la entidad y su equipo de trabajo al determinar los mecanismos por los cuales se administra la información institucional previendo que la misma cumpla con los parámetros, criterios y condiciones técnicas que le doten de integridad así como que garanticen su disponibilidad en el tiempo.

Tecnologías de la comunicación y la información

En un mundo envuelto en transformaciones digitales dadas por la cuarta revolución industrial, donde avanzadas soluciones tecnológicas son articuladas para impulsar un cambio profundo en la economía y en la estructura de la sociedad; se hace necesario un sector minero energético integrado bajo una cultura de interoperabilidad donde se vinculen herramientas tecnológicas avanzadas y colaboradores con apropiación de nuevas tecnologías de información; aportando valor a la vida de las personas, donde el ciudadano tenga un fácil acceso a servicios y se logre un mayor nivel de eficiencia en la administración pública. Por ello, el Ministerio de Minas y Energía, en el periodo de junio 2019 a mayo de 2020, realizó las siguientes actividades:

Se establecieron bases para el desarrollo de nuevas aplicaciones del Ministerio, teniendo en cuenta características como seguridad, disponibilidad, usabilidad, movilidad e interoperabilidad para que así las nuevas aplicaciones cumplan requerimientos de calidad y brinden un buen servicio a sus ciudadanos.

Por otra parte, la explotación de datos sectoriales (hidrocarburos, gas) se vio potenciada por la adopción de capacidades de BI (Business Intelligence) permitiendo a los usuarios del sector y a la ciudadanía en general visualizar información relevante de este segmento. También, se desarrolló el Visor Geográfico Minero Energético accesible vía Web, <http://geovisor.minenergia.gov.co/ideme/view/>, por el cual es posible consultar la información geográfica sectorial.

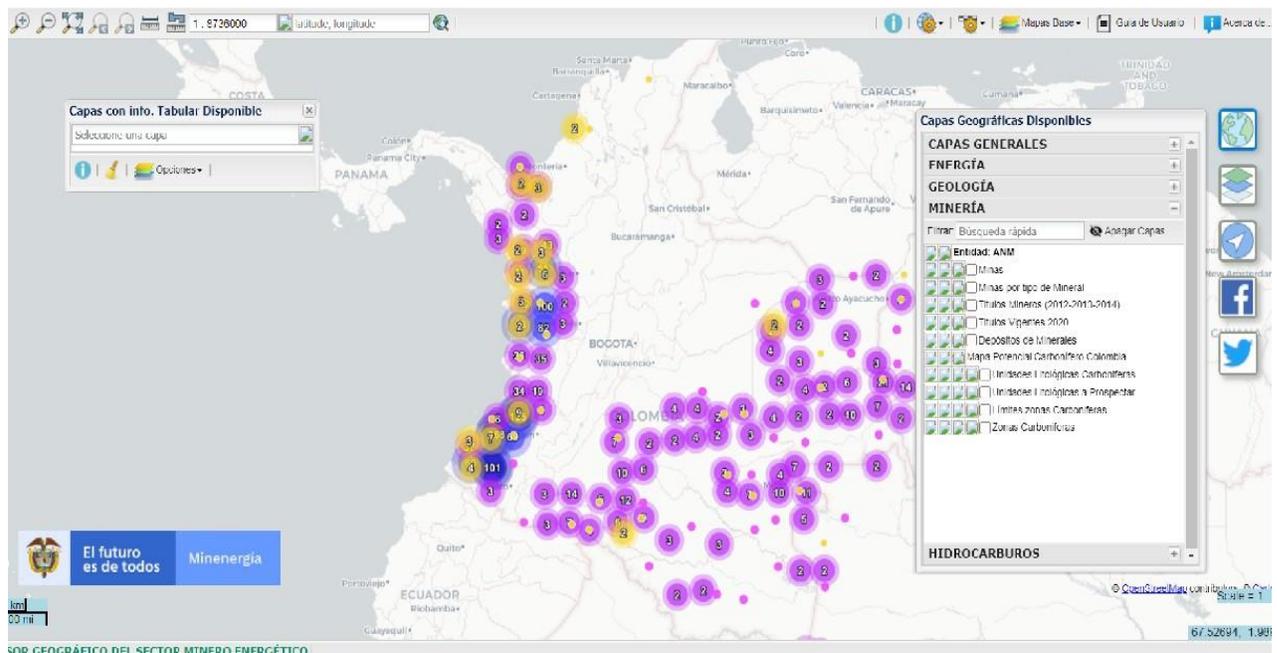


Imagen: Home del Visor Geográfico Minero Energético

Adicionalmente, en el catálogo de datos abiertos (<http://www.datos.gov.co>), el Ministerio ha publicado diversos conjuntos de datos, algunos con sello de excelencia. Es válido destacar impuestos de transporte, plan anual de adquisiciones, precios de combustibles, minería de subsistencia, entre otros. De esta forma, la ciudadanía e interesados en general pueden acceder a esta información del sector y reutilizarla en caso que lo requieran.

Dentro del marco de las Políticas de Gobierno Digital se formuló el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Ministerio de Minas y Energía para el periodo 2020- 2023, donde se priorizó la formulación de Gobierno de TI y el Sistema de Información Geográfico del Ministerio, además, se trazaron los mapas de ruta de otros 12 proyectos que entrarán a fortalecer dichas políticas, por ejemplo, sistemas de inteligencia de negocios; actualización, implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información.

El Ministerio de Minas y Energía entendiendo la importancia de la gestión realizada por nuestros colaboradores, realizó la implementación de la Suite Office 365 como herramienta de colaboración en línea la cual brinda elementos de disponibilidad, confidencialidad y seguridad de los datos. Además, al ser una solución en la nube, integra conceptos de flexibilidad y movilidad requeridos para el proceso de Transformación Digital de la Entidad.

Durante este periodo, fue declarado el estado de emergencia, el cual llevó a todas las entidades a desarrollar planes de contingencia que permitieran seguir con sus actividades sin exponer la salud de sus funcionarios, colaboradores y ciudadanía en general. Desde el Ministerio, se desarrolló el plan de emergencia: Ministerio Digital para la mitigación y control COVID-19 donde se priorizan tres frentes: acceso a la información, servicios plataforma de TI y acceso público a aplicaciones On-Premise. Para atender dichos requerimientos se ejecutaron diferentes acciones como la configuración para el uso de VPN (Redes Privadas Virtuales) por parte de los funcionarios y contratistas. Se ampliaron los canales de atención de la Mesa de Ayuda integrando whatsapp empresarial, adicionalmente se redireccionaron las llamadas a teléfonos móviles de tal forma que todos los requerimientos fueran atendidos. El Centro de Contacto ha tenido operación ininterrumpida gracias al uso de telefonía IP la cual ha permitido redireccionar las llamadas de los usuarios para que sean atendidas por los funcionarios de forma remota; permitiendo mantener la comunicación con los ciudadanos y resolver sus necesidades. Además, se hicieron públicos varios aplicativos, los cuales se pueden consultar actualmente vía web, sin necesidad de VPN o recursos adicionales. Con todas estas actividades se logró generar una buena experiencia para todos los interesados ante la contingencia.

Sistema de Control Interno

Para la vigencia 2019-2020, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas y en desarrollo del Programas Anual de Auditoría Interna Independiente de cada vigencia y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrolló actividades enmarcadas en los cinco roles a saber: liderazgo estratégico, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos, evaluación y seguimiento³.

Avance y mejoramiento derivado de auditorías

Durante el periodo 1 de abril de 2019 hasta mayo de 2020, se hicieron 134 auditorías, 43 de ley, 26 de gestión, 5 de procesos, 21 seguimientos, 2 a sistemas de información, 7 a Fondos, 14 estratégicas, 9 especiales, 7 a planes y programas contenidos en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de las mencionadas vigencias, relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía.

En desarrollo de éstas, la Oficina de Control Interno determinó la eficiencia del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado, a continuación, se muestran los resultados en la siguiente tabla:

TABLA 16
Resumen gestión Programa Anual de Auditorías abril 2019 a mayo de 2020

Variable	2019	2020	Total	Ejecutado
Auditorías de Ley	30	13	43	100%
Auditorías de Gestión	0	26	26	100%
Auditorías de Procesos	5	0	5	100%
Auditorías de Seguimiento	14	7	21	100%
Auditorías Sistemas de Información	2	0	2	100%
Auditorías a Fondos	7	0	7	100%
Auditorías Estratégicas	14	0	14	100%
Auditorías Especiales	9	0	9	100%
Auditorías a Planes y Programas	2	5	7	100%
Total, Auditorías	81	51	134	100%

Fuente: Oficina de Control Interno.

El cumplimiento del programa de auditoría interna independiente permitió contribuir a la optimización del sistema de control interno del Ministerio de Minas y Energía a través de las auditorías a las políticas, planes programas, proyectos y procesos, de las mesas de mejoramiento, de las propuestas de mejoramiento de instrumentos y de los documentos de asesoría y prevención, ejecutado en un 100%.

Enfoque hacia la prevención

La Oficina de Control Interno consiente de la importancia de ejecutar las funciones y actividades diarias dentro de un marco de control y autocontrol desarrolló acciones como: Elaborar documentos de alerta y asesoría, acompañamiento a los comités, realización de mesas de análisis y valoración de riesgos, asesoría y

42 Anexo Administrativo

prevención, de seguimiento a la gestión y demás actividades. Así mismo, llevo a cabo jornada de capacitación, convocando al Ministerio y las Entidades del Sector Minero Energético, en el tema de “Índice de Transparencia y Acceso al Sistema ITA” Realizada el día 22 de junio de 2019, con la participación de facilitadores del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

Estado Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República

El estado del Plan de Mejoramiento se encuentra ejecutado en un 66.9%, es decir, que de las 169 actividades se han cumplido 113, en realización posterior 23 y pendientes 33 de cumplimiento. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

TABLA 17
Seguimiento Contraloría General de la República

Seguimiento a mayo de 2020				
Estado de las Actividades	Nivel de Riesgo		Número de actividades	%
Cumplida		Bajo	113	66,9%
Pendiente		Alto	33	19,5%
Realización posterior		Ninguno	23	13,6%
Total			169	100%

Fuente: Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a mayo de 2020, discriminado por áreas organizacionales:

TABLA 18
Estado del plan por áreas organizacionales abril de 2019 a mayo de 2020

Área organizacional responsable	Número de actividades	Cumplidas	Pendiente	Realización posterior
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Planeación, SAF, Talento Humano, Gestión de la Información y servicio al ciudadano	3	1	0	2
3 Dirección de Energía Eléctrica	88	43	31	14
4 Dirección de Formalización Minera	15	13	0	2
5 Dirección de Hidrocarburos	11	7	2	2

43 Anexo Administrativo

6	Dirección de Minería Empresarial	1	1	0	0
7	Oficina Asesora Jurídica	1	1	0	0
8	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9	Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11	Subdirección Administrativa y Financiera	37	35	0	2
12	Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13	Grupo TIC	1	1	0	0
14	Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
	Total	169	113	33	23

Fuente: Oficina de Control Interno.

Atención requerimientos y/o Auditorías de la Contraloría General de la República:

Con corte a diciembre 30 de 2019 se recibieron y atendieron 92 requerimientos de la Contraloría General de la República relacionados con diversos temas que competen a la entidad.

Así mismo se atendieron los procesos auditores a Políticas en GLP, en el Plan Nacional de Desarrollo a la vigencia 2014-2018; Auditoría de cumplimiento a Fondos FAZNI FAER y Subsidios en ZNI.

En el año 2020, se atendieron la Auditoría Financiera a la vigencia 2019 y a Sistemas de Información.

Observaciones y Recomendaciones del Ente de Control

- La CGR emitió opinión razonable respecto a la ejecución presupuestal de la Entidad.
- La cuenta de la entidad fue fenecida
- El cumplimiento del Plan de Mejoramiento fue del 84.62%
- Para la política de participación y servicio al ciudadano, la entidad cuenta con presupuesto asignado y en ejecución.
- Políticas en GLP en el Plan Nacional de Desarrollo a la vigencia 2014-2018:
 - La expansión de cobertura fue eficaz, excepto implementación de esquemas empresariales y uso de guía de transporte.
 - La gestión para garantizar el abastecimiento fue eficaz excepto regulación en autogas.
- Auditoría de cumplimiento a subsidios eléctricos en ZNI:
 - Evaluación del sistema de control interno adecuado y su efectividad eficiente.
 - Dificultades para el IPSE en la captura de información sobre prestación del servicio.